

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 697** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición número RA.242.12 interpuesto por la empresa "Ecoproductos Ibéricos, S.A.", contra la Resolución de la Directora General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación, de fecha 15 de septiembre de 2011, de revocación parcial del préstamo, de la subvención y del anticipo reembolsable en el expediente de referencia PSE-120000-2008-0004, proyecto PSS-120000-2008-25.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a la empresa "Ecoproductos Ibéricos, S.A.", que con fecha 2 de noviembre de 2012, el Secretario General Técnico, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad, ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se declara la inadmisión por extemporáneo del recurso de reposición interpuesto por la empresa "Ecoproductos Ibéricos, S.A.", contra la Resolución de la Directora General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación, de fecha 15 de septiembre de 2011, de revocación parcial del préstamo, de la subvención y del anticipo reembolsable en el expediente de referencia PSE-120000-2008-0004, proyecto PSS-120000-2008-25.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, paseo de la Castellana 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A120086007-1